

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 191

Anuncio **3905/2026**

martes, 6 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3905/2026

"Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 35/2026"

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, el expediente de modificación presupuestaria n.º 35/2026, de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por un importe de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos quince euros con veintiséis céntimos (154.515,26), se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Ana Belén Fernández González.